

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR 1:	RAUL LIANRES								
NIT-CC 1:	1128271645			TELEFONO:	3142117427				
CONTRANTANTE:	ARIEL YEPES LOPEZ								
NIT - CC	75.002.457			TELEFONO	3007304722				
DIRECCION:	CR 67# 42-97			EMAIL:	ANITAJOJOA@GMAIL.COM				
NOMBRE R/L	ARIEL YEPES LOPEZ			CC	75.002.457				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO								Nit.	
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES			
	No INTERNO	023	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	ABRIL	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	ABRIL	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL 1.000.000	EFFECTIVO		
	ANTICIPO	SI	NO		V ANT				
	VALOR REST	\$							
	PAGO	DIA	MES	AÑO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- LA CEJA			HORA SALIDA	5 AM			
	DESTINO	LA CEJA MEDELLIN			HORA LLEGADA	11 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental SI Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	31							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ARIEL YEPES LOPEZ			CC	TELEFONO 75.002.457 3007304722				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			MEDELLIN		A los días	17	Del mes/año	04/2023	
CC.	TRANSPORTADOR			CC:	CONTRATANTE				